

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago del Campo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2025.

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, para el presente ejercicio 2025, por el presente queda elevada a definitiva dicha aprobación, publicándose de conformidad con el art. 169 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del RD500/1990, de 20 de abril, el resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

OPERACIONES CORRIENTES.

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal..... 488.500,00 €.

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios..... 165.650,00 €.

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes..... 16.500,00 €.

OPERACIONES DE CAPITAL.

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales..... 77.937,32 €.

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros..... 6.712,68 €.

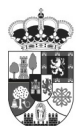
TOTAL:..... 755.300,00 €.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES.

CAPITULO1: Impuestos directos 130.500,00 €.



Lunes, 27 de enero de 2025

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	1.000,00 €.
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	218.200,00 €.
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	283.000,00 €.
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	72.600,00 €.
CAPITULO 7: Transferencia de Capital.....	50.000,00 €.
TOTAL:.....-	755.300,00 €.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se aprueba la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO.

- Secretaria-Interventora, Grupo A1/A2. Propiedad. Agrupado 50%.

PERSONAL LABORAL FIJO.

- Administrativa, Grupo C. Propiedad.
- Operarios/as de Servicios Múltiples, 2.
- Limpiadora 1.
- Cuidadoras, 7.
- Cocinera, 1.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

- Operarios/as de Servicios Múltiples, 3.
- Dinamizador/a Cultural, 2.
- Limpiadora, 1.
- Cuidadoras, 2.
- Obreros/as AEPSA, 4.
- Socorristas Piscina, 2.



Lunes, 27 de enero de 2025

- Taquillero/a Piscina, 1.

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL.

- Alcalde-Presidente.

Según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Santiago del Campo, 21 de enero de 2025

Samuel Fernández Macarro

ALCALDE - PRESIDENTE

